

MENDOZA, **30 JUL 2013**

VISTO:

El contenido del informe elaborado por Secretaría Académica, que obra a fs. 421 del EXP-FIN: 6318/2011, en el que se solicita se establezca la efectiva prestación de servicios de la Ing. María Susana BERNASCONI.

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se fundamenta en el hecho de que por Resolución N° 192/2013, el Consejo Superior, designó a la Ing. María Susana BERNASCONI en el cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Simple- Efectivo para el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL, con la asignatura “Instrumentación y Control Automático” como temática de referencia.

Que en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 4º de la Resolución N° 192/2013-CS corresponde establecer la fecha de la efectiva prestación de servicios en el cargo de referencia.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Establecer el día 01 de agosto del año 2013, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios, por parte de la Ing. María Susana BERNASCONI (DNI: 14.149.031 – Legajo N° 20.772) en el cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Simple- Efectivo para el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL, con la asignatura “Instrumentación y Control Automático”, en el que fuera designada por Resolución N° 192/2013-CS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 265 / 13**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA DRREGO  
DECANO

HILDA NES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA